

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 10 diez de marzo de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Les agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy, martes 10 diez de marzo del año 2020 dos mil veinte, a las 13:30 trece treinta horas y estamos dando inicio a las 15:40 trece horas con cuarenta minutos. Previo a dar comienzo con esta sesión, el día de hoy tuvimos conocimiento del sensible fallecimiento del diputado Erik Juárez Blanquet y como una forma de rendir tributo a su fallecimiento, a su persona, quisiera pedirles que nos pongamos de pie y que guardemos un minuto de silencio, por favor. Muchas gracias. Quiero, antes que nada, agradecer el acompañamiento de la licenciada María Enríquez de la Junta Local del INE, bienvenida; también de la licenciada Elizabeth Araceli Vega Mora, quien es por el día de hoy nuestra intérprete de lengua de señas, bienvenida, muchísimas gracias; a los medios de comunicación y demás personas que hoy nos acompañan, muchas gracias. Para comenzar, le pido por favor al Secretario se sirva tomar la lista correspondiente y verificar la existencia del quórum legal.-----

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Presidenta, con su autorización, con su instrucción doy el pase de lista.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Presidenta del Consejo General

----- Presente

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

----- Presente

Lic. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral

----- Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral

----- Presente

Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez

Representante Propietario del Partido Acción Nacional

----- Presente

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional

----- Presente

Lic. David Alejandro Morelos Bravo

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

----- Presente

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo

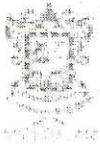
Representante Suplente del Partido del Trabajo

----- Presente

C.P. Rodrigo Guzmán De Llano

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

----- Presente



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CG-SEXT-05/2020

Lic. Ramón Ceja Romero ----- Presente
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

Lic. Marcela Barrientos García ----- Presente
Representante Suplente del Partido Morena

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Presidenta, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, ¿me permite?-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- ¿En relación con el orden del día o algo así?-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, con el Secretario.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- A ver, adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Primero, a nombre de la dirigencia del Partido del Trabajo externar nuestras condolencias para el diputado Erik, todo nuestro abrazo y nuestro acompañamiento a su familia, a sus amistades y a nuestro compañero aquí presente del PRD. Debo expresar, Presidenta, si me permite, como ya es evidente que este documento que nos circuló firma un Encargado del Despacho, el cual le doy la bienvenida, licenciado Nacho Hurtado, de muchos años de conocerle. Con todo el respeto me quiero referir a lo siguiente, él ya emite la convocatoria en tiempo y forma como Encargado, nos las hizo favor de circular; el documento está firmado ya por él o así está la rúbrica, ahorita nos acaba de hacer el pase de lista y yo lo que quiero referir, Presidenta, y quiero una explicación, el por qué no se le ha tomado protesta como Encargado del Despacho; porque para mi partido, para mi persona como representante, pues se debe de legitimar un cargo de esta naturaleza, sobre todo. Sabemos que, como vemos, ya aquí en el Instituto pues ya hay sillas vacías y poco a poco se van a ir incorporando la gente, pues pasando los procesos implementados por el INE. Yo lo que quiero saber es, por qué no se le toma la protesta, por qué no pasa al Consejo General, porque quiero saber los efectos de los actos y todo lo que él tenga, no las atribuciones que tenga, porque eso ya nos queda claro qué atribuciones tiene, sino con qué legitimidad va a hacer los actos, porque él también tiene fe pública en esta institución y no es lo mismo que se me informe de, que se me tenga la cortesía política de informarme en lo económico, a que definitivamente se le dé ese carácter de Encargado del Despacho y tome protesta, para todos los efectos jurídicos que se requieran, Presidenta. Si fuera usted tan gentil y me atrevo a interrumpir la sesión, para que se me dé una explicación, de favor.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Con todo gusto licenciada Marcela. Sí, no hemos presentado formalmente en esta sesión, que aunque ya todos tienen conocimiento, ahora funge como Encargado de Despacho el licenciado Ignacio Hurtado. Ciertamente las personas que funge como funcionarios de este Instituto deben tomar protesta, pero tanto el Reglamento de Elecciones, bueno, el Reglamento de Elecciones, que es el documento en el cual tenemos que fundarnos para en cuanto al procedimiento para el nombramiento de funcionarios, establece que la toma de protesta se realiza a los funcionarios una vez que asumen el cargo como titulares de. En el caso, en el presente caso, el maestro Ignacio está fungiendo como Encargado de Despacho y en este sentido es que no nos obliga propiamente el Reglamento a tomarle la protesta como tal, en el entendido de que es una encargaduría de despacho, además de que por determinación de este Consejo y previo a que se llevara a cabo la renuncia presentada por el Consejero Humberto Urquiza, habíamos tomado la determinación de no tomar protesta formalmente a ningún funcionario de este Instituto hasta en tanto se incorpore la Presidencia definitiva. Si bien es cierto, esta Presidencia no está formalmente impedida para llevar a cabo una propuesta al Consejo, consideramos que lo más correcto es que esto se realice hasta en tanto se



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CG-SEXT-05/2020

incorpore, tanto la Consejería que está pendiente de nombramiento, como la Presidencia definitiva. En este caso, el maestro Ignacio Hurtado cuenta con un nombramiento expedido por su servidora, en términos de los artículos 36, fracciones II y XXV, del Código Electoral del Estado de Michoacán, y 14, fracción XIII, del Reglamento Interior de este Instituto. Con base en ello es que está contando con atribuciones para desempeñar el cargo como Encargado de Despacho.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Me permite?-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Claro.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Le agradezco su respuesta y solicito en estos momentos una copia de ese nombramiento. Gracias.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Con todo gusto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Muchas gracias Presidenta y referirle que en otros momentos, si así fue su determinación, pues se respeta, pero yo sí ocupo la legitimidad del licenciado Nacho Hurtado para presidir y ser parte de este Consejo. En segundo lugar, ya habíamos visto que en otros momentos se le ha tomado protesta, no nada más al área de Secretaría, al área de Prensa, que estuvo Encargado de Despacho una persona, a gente del Jurídico y bueno, si esa es su determinación, no tengo ninguna dificultad, nada más que se me entregue el documento. Gracias.-----

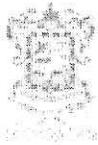
Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Con todo gusto, claro que sí, gracias. Bueno, vamos a continuar con el desarrollo de la sesión y una vez que se ha tomado la lista correspondiente, se declara formalmente instalada la sesión y le solicito por favor al Secretario, se sirva dar lectura al orden del día que se somete a consideración de los miembros de este Consejo.-----

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Con su instrucción Presidenta. Orden del día, sesión extraordinaria, IEM-CG-SEXT-05/2020, 13:30 trece treinta horas, 10 diez de marzo del 2020 dos mil veinte. **Único.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para la integración y funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de las y los michoacanos en el extranjero, y de la Unidad Técnica del Voto de las y los michoacanos en el extranjero, para el Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día que se acaba de dar lectura. Si no existe manifestación alguna, sírvase el Secretario tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que se somete a consideración.-----

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Con gusto Presidenta. Consejeras, Consejero, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Secretario. Comenzando con el punto único del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para la integración y funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de las y los michoacanos en el extranjero y de la Unidad Técnica del Voto de las y los michoacanos en el extranjero, para el Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso; previo a darle el uso de la voz a quien así lo desee, este Proyecto de Acuerdo se pone a consideración en virtud de que en términos de artículo 227 del Código Electoral del Estado de Michoacán, tanto la Comisión Especial para el Voto de los michoacanos en el extranjero, como la Unidad referente a, debe ser instalada 180 ciento ochenta días previos a la declaración de inicio del Proceso Electoral y esta fecha, se establece como fecha límite el día de hoy, 10 diez de marzo, y es por ello que hoy estamos dando cumplimiento en términos del 227 del Código Electoral y con ello se crea la Comisión Especial para la Atención del Voto de las y los michoacanos en el extranjero, que quedará integrada con los siguientes miembros. El titular de la Presidencia del Consejo General, se integrará con las 6 seis Consejeras o Consejeros Electorales, en el entendido de que una vez que se incorpore tanto la Presidencia definitiva como la Consejería que,



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CG-SEXT-05/2020

las 2 dos Consejerías que están pendientes, se estarían incorporando a la integración de esta Comisión. De igual forma, se incorporará por los representantes de cada uno de los partidos políticos y en su caso de los representantes de las candidaturas independientes que se registren en su momento, así como con la persona que ostente la titularidad de la Unidad Técnica del Voto de michoacanos en el extranjero. Está a consideración de ustedes. Tiene uso de la voz la Consejera Viridiana Villaseñor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Consejo, a los ciudadanos que nos siguen a través de internet y que nos acompañan también el día de hoy. Darle la bienvenida al Encargado de Despacho, al maestro Nacho Hurtado, segura estoy de que realizará un buen trabajo en la Secretaría Ejecutiva. Comentar que este tema que vamos a abordar el día de hoy me parece muy relevante, que es la aprobación de la integración y funcionamiento de la Comisión Especial y la Unidad Técnica del Voto de las y los michoacanos en el extranjero, la cual funcionará para el próximo Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. Y este voto de los michoacanos en el extranjero, en términos del Código Electoral es para la elección de gobernador, que como ustedes también saben, se renovará en el próximo Proceso Electoral el gobernador, los 112 ciento doce ayuntamientos del Estado, porque Cherán no se cuenta porque es a través de usos y costumbres, digamos, por la vía constitucional, de las elecciones constitucionales, y también la Legislatura. Comentar que el asunto que nos trae el día de hoy es importante porque en este Acuerdo se establece, entre otras atribuciones, tanto de la Comisión como de la Unidad, el aprobar la estrategia para la organización del voto de los michoacanos en el extranjero, a efecto de incrementar la participación. Y es muy importante destacar que en esta ocasión, por primera vez, en términos del artículo 229 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el INE emitió los lineamientos que establecen las características generales que se deben cumplir para el Sistema del Voto Electrónico por Internet para los mexicanos residentes en el extranjero. ¿Y qué es importante destacar? Que en este Proceso Electoral tendríamos la dualidad de 2 dos formas de votación; una, la que establece la LEGIPE a través del 229 y que reguló por medio de estos lineamientos, que es el voto electrónico, y otra de ellas sería la que se regula en el artículo 275, 276 y 277 del Código Electoral, en relación al voto postal, que es lo que veníamos aplicando en otros Procesos Electorales. Y el gran reto es incrementar esta participación porque, como ustedes también recordarán, en el Proceso Electoral 2007 dos mil siete tuvimos una participación o un número de votos de 349 trescientos cuarenta y nueve votos; posteriormente en 2011 dos mil once tuvimos 341 trescientos cuarenta y un votos y en 2015 dos mil quince, para la elección de gobernador tenemos 558 quinientos cincuenta y ocho votos emitidos. Y me parece que ahora, con esta nueva modalidad que se va a hacer a través de los lineamientos que emitió el INE, podremos incrementar esta participación de los michoacanos residentes en el extranjero. Y comentarles que actualmente se van a llevar a cabo unos simulacros que está implementando el Instituto Nacional Electoral en este mes de enero, en donde del 27 veintisiete de febrero al 09 nueve de marzo está haciendo la conformación del listado nominal para estos simulacros, del 24 veinticuatro al 26 veintiséis de marzo llevará a cabo el protocolo de generación de las llaves y apertura del sistema, y el simulacro como tal, a través de la emisión del voto como internet, será el 27 veintisiete de marzo. Una vez que se haga el análisis de estos simulacros en diversos Estados, que es donde se pretende implementar, como Michoacán, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Querétaro, Zacatecas y Nayarit, a más tardar en el mes de agosto el INE determinará cómo se va a emitir este voto electrónico. Entonces, es muy importante que ya se instale esta Unidad y esta Comisión, para darle seguimiento a los trabajos y a la implementación a través de las 2 dos formas, la postal y la electrónica del voto de los michoacanos en el extranjero. Es un gran reto que tiene esta autoridad de incrementar y de fomentar la participación a través de nuevas modalidades. Sería cuanto Presidenta, muchas gracias.---

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Consejera Viridiana. Tiene el uso de la voz la licenciada Marcela del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta. Como ya lo había referido en la reunión de trabajo previa, yo estoy a favor de este documento en términos generales, porque finalmente lo que tenemos que dar cumplimiento es con el término para la instalación y la aprobación, tanto de la Unidad como de la Comisión Especial. Nada más referir, como bien decía la Consejera Viri, en este Proceso Electoral 2021 dos mil veintiuno, 11 once Estados probablemente, que ya tienen regulado el voto para su gobernador, probablemente tengamos voto electrónico, que es algo muy novedoso, como una modalidad vinculante ya para la propia elección. En agosto, como bien refería la Consejera, el Consejo General determinará, el Consejo General del INE determinará si nada más es un Estado o participan los 11 once que van a tener el Proceso Electoral. Entonces, nuestro Código Electoral referente a estos temas, pues ya quedó, en algunos rubros ya



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CG-SEXT-05/2020

obsoleto y eso es también una llamada de atención a que el Congreso del Estado lo revise, porque ya muchas actividades las asume el INE desde Procesos anteriores; uno de ellos es la lista nominal, ya nosotros no tenemos nada que hacer. Todos los trabajos que se realicen a partir de este momento, y a la mejor este Acuerdo va a sufrir modificación porque todo se va a derivar del convenio de coordinación que se firme entre ambas instituciones. Entonces, por eso refiero que en términos generales lo apruebo, salvo que sí va a tener una modificación esto, para que tanto la Comisión como los titulares, que ya veo que aquí está previsto 2 dos figuras, sepan correctamente de sus atribuciones, Presidenta. Es cuanto.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias licenciada Marcela. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Muy bien, si no hay más comentarios le pediría al Secretario se sirva tomar la votación correspondiente y entiendo que dará cuenta de algunos cambios, por favor Secretario.-----

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, con su permiso Presidenta. Primeramente, si me permite dar cuenta de algunos ajustes al Proyecto, los comento. En el antecedente tercero, página tres, un error de dedo, dice 2005 dos mil cinco, sería 2015 dos mil quince. Ya en el punto de acuerdo, página nueve, donde se establece lo relativo a las actas de las sesiones de la Comisión Especial, eliminar la parte de lo estenográfica para que la Comisión lo determine. En la página once, en relación a las atribuciones de la Comisión Especial, la fracción XXI, cuidar ahí el tema de la redacción, sin cambiar la esencia. En el punto cuarto, página doce, eliminar la expresión, inicialmente, por lo que se comentaba de que se van a ir incorporando los Consejeros. En ese mismo punto cuarto, página doce, habla de la estructura, podrá aumentarse o reajustarse, dependiendo, conforme a las necesidades y disposiciones. En el punto sexto, se incorporaría una fracción, una atribución más al Técnico Jurídico que conformaría la Unidad, en el sentido de que le corresponderá analizar marco normativo y precisamente los convenios que eventualmente se estén signando con el propio Instituto Nacional Electoral. Y finalmente, hacer la precisión de que la Unidad por sí misma en su totalidad estará en funciones hasta que concluya el Proceso Electoral. Serían los ajustes que se estarían realizando al documento, Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Sí, adelante Consejera Viridiana.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias. Faltaría en todo aquello relacionado con las acciones necesarias para el registro de los michoacanos en el extranjero que soliciten su inscripción en la lista de votantes de michoacanos en el extranjero, faltaría relacionarlo que es en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, porque propiamente esta atribución ya ahora es del INE.-----

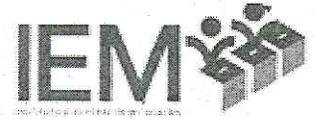
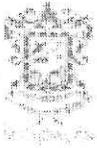
Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- ¿En qué página, Consejera?-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Está puntualmente en la página trece, en el punto quinto, en la fracción IV, sin embargo, en todo el cuerpo del documento se refiere en distintas ocasiones; entonces la esencia sería, todo lo que tenga que ver con lista nominal, que sea en coordinación con INE. Gracias.-----

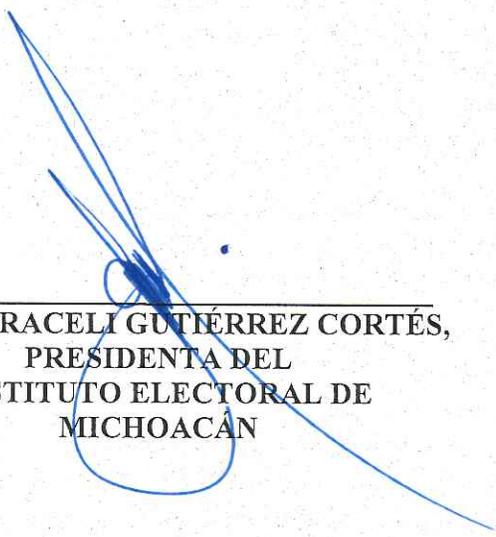
Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muy bien, muchas gracias. Le pediría al Secretario se sirva tomar la votación correspondiente con las observaciones que aquí se han propuesto.-----

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Con gusto Presidenta. Consejeras, Consejeros, con los ajustes y observaciones que se han realizado, se les pregunta si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta y quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad, Presidenta.-----

Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. No habiendo otro punto en el orden del día que tratar, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos se declara cerrada la sesión. Muchas gracias a todas y a todos.-----



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CG-SEXT-05/2020



MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS,
PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

Quien suscribe, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 37, fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán y 17, fracción XII, del Reglamento Interior de este Órgano Electoral, **HAGO CONSTAR:** que la presente acta corresponde a la Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el 10 de marzo de 2020, por los consejeros integrantes de dicho Consejo, Mtra Araceli Gutiérrez Cortés, en su calidad de Presidenta Provisional, Licda. Irma Ramírez Cruz, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre; cuyo contenido fue aprobado por unanimidad en sesión extraordinaria del Consejo General de 30 de abril del referido año. Doy fe.